10

Conçejo

En martes veynte dias del dicho mes de jullio año susodicho este dia fueron ayuntados
a conçejo en la camara de la corte segund que es acostunbrado mosen Diego Fajardo e Ferr[illegible]
[illegible] e Iohan Alfon Tallante [illegible] Alfon [illegible] Alfon [illegible] de los
dichos señores omes buenos regidores [illegible] Iohan de Bez [illegible] del
dicho conçejo [illegible] e Bartolome Gallardo e
Françisco [illegible] e Iohan [illegible] de Valles e Bartolome Gallardo e Iohan Rodrigues de [illegible]
e Beltran de Buendia jurados de la dicha çibdad.

3 E los dichos señores conçejo alcaldes regidores cavalleros omes buenos ordenaron
e mandaron a Jayme de Aliaga su mayordomo que de [illegible] pague a mosen Pedro de Aliaga
[illegible] para pagar el [illegible] de los [illegible] en que [illegible]
el [illegible] del mes de mayo pasado nueve florines [illegible]
[illegible] e mandaron que le sean reçebidos
en cuenta al dicho mayordomo.

1 E en el dicho conçejo en presençia de mi [illegible] Beltran escriuano de nuestro señor
el rey e su notario publico en la su corte e en todos los sus regnos e señorios
e los testigos de yuso escriptos paresçieron Rodrigo [illegible] e Matheo de Navarrete e
Alfon [illegible] de Monçon e Iohan Sanches de Aluaçer vezinos de la dicha çibdad [illegible]
[illegible] e leer fizieron ante los dichos señores conçejo una carta del
dicho señor rey [illegible] el dicho señor rey [illegible] que no [illegible]
[illegible] el tenor de la qual [illegible] es este que se sigue.

/ . es [illegible] /

E luego la dicha carta presentada e leyda los susodichos Rodrigo [illegible] e Matheo
de Navarrete e Alfon [illegible] de Monçon [illegible] de Aluaçer [illegible]
e pidieron [illegible] a los dichos señores conçejo [illegible] el dicho señor
rey [illegible] e en ella [illegible]
[illegible] toda la dicha çibdad [illegible] lo
[illegible] en [illegible]
[illegible] los dichos señores
conçejo regidores cavalleros omes buenos [illegible]